



ASOPAMO TV.

Asociación de Copropietarios de la
Antena Parabólica de Mogotes

La Imagen de Nuestro Pueblo

NIT. 804008685 - 8

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y
TELECOMUNICACIONES DE MOGOTES-ASOPAMO TV.**

NIT. 804.008.685-8

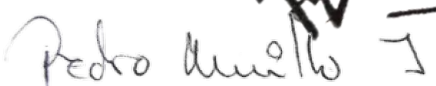
CERTIFICA

Que LA **ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES DE MOGOTES-ASOPAMO TV**, actuó como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que LA **ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES DE MOGOTES-ASOPAMO TV**, durante el año 2025 cumplió con todos los requisitos establecidos en los Artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los Artículos relacionados del Decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial en la vigencia mencionada.

Que por el año gravable 2025 presentó su Declaración del Impuesto de Renta y Complementarios el día 19 del mes de mayo del año 2026, en el formulario respectivo distinguido con el número 1117629758828.

Sin otro particular, se expide en Mogotes a los a los 19 días del mes de junio del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


PEDRO MURILLO JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL.

 **ASOPAMO**
TELEVISION COMUNICARIA
NIT. 804.008.685-8
PRESIDENTE



asopamo@yahoo.es



www.telemogotes.com

Calle 6 # 8 - 51 Mogotes, Santander. Celular 315 882 7273